

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 297

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 22 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 1° de junio de 2006

SUMARIO: **Trigésimo** segundo Congreso Argentino de Agencias de Viajes y Turismo, llevado a cabo del 4 al 6 de mayo de 2006 en la provincia de San Juan. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ingram.** (1.890-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXII Congreso Argentino de Agencias de Viajes, a realizarse del 4 al 6 de mayo de 2006 en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el XXXII Congreso Argentino de Agencias de Viajes y Turismo, que se llevó a cabo del 4 al 6 de mayo de 2006, en la provincia de San Juan
Sala de la comisión, 10 de mayo de 2006.

Eduardo A. Arnold. – Leonardo A. Gorbacz. – María T. García. – Carlos J. Cecco. – Jorge A. Garrido Arceo. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Nora A. Chiacchio. – Oscar J. Di Landro. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – María C. Moisés. – Osvaldo M.

Nemirovski. – Hugo Perié. – Juan A. Salim. – Mariano F. West. – Pablo G. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo A. Arnold.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el 4 al 6 de mayo del presente año, en la provincia de San Juan se celebrará el XXXII Congreso Argentino de Agentes de Viajes.

Dicho congreso estará organizado por la Asociación Argentina de Agencias de Viaje y Turismo (AAAVYT).

La realización del mismo reviste gran importancia, debido a que brinda la posibilidad de tratar diversas problemáticas del sector y también acceso a la oferta turística no solamente de la provincia anfitriona, sino también de otras regiones del país.

El evento se desarrollará en el auditorio "Ingeniero Juan Victoria" el cual cuenta con capacidad para 800 personas, todas las comodidades y un gran equipamiento tecnológico, acorde a la envergadura del acto.

El mismo contará con la presencia del secretario de Turismo de la Nación, Enrique Meyer; el secretario de Política Económica, Oscar Tangelson; y el especialista Felipe González Abad, entre otros profesionales y destacadas personalidades del sector.

Entre los distintos aspectos a tratar se destacan el turismo estudiantil, transporte aéreo, transporte terrestre, fluvial y el turismo receptivo, calidad turística, asociatividad entre agentes de viajes e Internet, la economía que nos espera, impuestos, contratos laborales específicos y guías de turismo, idoneidad en turismo, y la rentabilidad de las agencias de viajes, entre otros.

El abordaje de los mismos se realizará mediante foros, paneles y mesas de trabajo luego de los cuales se realizarán las conclusiones respectivas.

El congreso cuenta con el auspicio de la Secretaría de Turismo de la Nación, el gobierno de la provincia de San Juan y el Consejo Federal de Inversiones.

En este marco de ideas el presente evento denota una importante calidad en su producción, realización y participación.

Es por todo ello que considero oportuno apoyar el suceso en cuestión desde esta Honorable Cámara, y solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXII Congreso Argentino de Agencias de Viajes, a desarrollarse los días 4, 5, 6 de mayo 2006, en la provincia de San Juan.

Roddy E. Ingram.